EL UNIVERSAL.

Madrid domingo 1.º de mayo de 1814.

San Felipe y Santiago Apóstoles, y el Patrocinio de S. José. — Quarenta Horas en la iglesia parroquial de Santa Cruz

AÑO 3.º DE LA CONSTITUCION.

ORDEN DE LA PLAZ. = Servicio de Plaza, infantería segundo de Soria: Patrullas, dragones del Rey: Capitan de Hospital, Soria: Subalterno de Provisiones, Rey de linea.

Concluyendo en este dia la temporada del invierno, debe cesar por consiguiente el suministro de carbon que se hacia á los puestos de guardia de esta guarnicion; y los comandantes de los mismos puestos que se entreguen de ellos el 1.º del corriente, dispondrán que desde la hora del relevo pasen á entregarse en el almacen general de camas, sito en la iglesia de S. Nicolas, los braseros, expensas y capotes que tienen recibidos las guardias, donde deberán custodiarse hasta el 1.º de noviembre próximo.

El regimiento de infantería de Soria nombrará un subalterno y 20 hombres que se hallarán mañana á las diez de ella á la puerta

El regimiento de infantería de Soria nombrará un subalterno y 20 hombres que se hallarán mañana á las diez de ella á la puerta de la iglesia parroquial de S. Lorenzo de esta Corte para acompañar al Viático, que á la misma hora ha de salir de aquella iglesia en solemne procesion para el cumplimiento del precepto anual de sus feligreses impedidos; y como esta procesion al pasar por la calle de Sta. Isabel, donde se halla el quartel del regimiento de Soria, es de costumbre que entre en el á hacer estacion su divina Magestad, el coronel de este cuerpo se servirá dar sus órdenes oportunas para el decoroso recibimiento del Santísimo; los cuerpos de guardias de la plazuela de Anton Martin, y quartel de Sta. Isabel saldrán por la noche á las rondas de vecinos del quartel de Lavapies dos soldados luego que pasen á recobrarlos.

Mañana 1.º de mayo á las once de ella se hallarán en el Prado á las inmediaciones del Retiro una compañía del regimiento de infantería 2.º de la Princesa con bandera para la custodia de la caxa ó urna en que se depositen los huesos de las gloriosas víctimas del 2 de mayo de 1808: luego que se haga la exhumacion de ellos, segua lo disponga el ayuntamiento constitucional, en cumplimiento del decreto de las Córtes generales del 23 de marzo último: desde el momento que la referida caxa ó urna quede á cargo de la indicada compañía, se considera, y está constituida como guardia de honor de capitan general del exército para los honores fúnebres que á este acto les corresponde con arreglo á ordenanzas, y hasta tanto sea depositada el dia 2 en el sitio dispuesto en la iglesia de S. Isidro, con el ceremonial acordado por el mismo ayuntamiento; y por consecuencia deberá estár con armas á la funeral la centinela, enlutadas las caxas, y todo en disposicion de hacer los honores correspondientes á su tiempo: á la misma hora de las once del dia de mañana se hallarán tambien en el mismo sitio del Prado á las inmediaciones del Retiro dos piquetes, uno de infantería del regimiento de Soria, compuesto de dos subalternos y quarenta hombres, y otro del regimiento de caballería del Rey de línea, compuesto de capitan, subalterno y veinte y cinco hombres montados para auxíliar al ayuntamiento y facilitarle el correspondiente desahogo en la ceremonia de la Nacion, que será á las doces concluida que sea, se retirarán estos dos piquetes á sus respectivos quarteles; y al mismo tiempo que lo haga el ayuntamiento el Sr. comandante de artillería dispondrá lo conveniente para que inmediatamente que se haga la exhumacion lo anuncie con tres cañ nazos, y con arreglo á los honores fúnebres que por ordenanza corresponde á capitan general de exército se continúe disparando un cañonazo cada media hora hasta que la caxa en que estén depositados los huesos de las gloriosas víctimas sea depositada en el sitio dispuesto al efecto en la iglesia de S. Isi

DECRETO LXXXVIII DE LAS CORTES.

Continúa el decreto del número anterior.

VI. Los soldados, cabos y sargentos que se hicieren acreedores al premio, recibirán la Cruz de plata gratuitamente, siendo su coste de cuenta de la caxa del cuerpo á que pertenezcan, ó del Gobierno, á falta de fondos disponibles en la caxa militar. Para todos los oficiales y cadetes será de oro, y

á costa del premiado.

VII. Los soldados, cabos y sargentos recibirán la Cruz con el diploma del Gobierno de mano del coronel ó gefe de su cuerpo, á presencia de todo él, formado y sobre las armas, en cuyo acto se leerá el diploma en alta voz por el sargento mayor, ó quien sus veces hiciere. Los oficiales recibirán el diploma de mano del coronel ó gefe de su cuerpo, despues de leido en alta voz á presencia de todo el cuerpo en la forma que acaba de expresarse. Si el premiado fuere coronel ó gefe de un cuerpo, ú oficial de grado superior, se hará la misma ceremonia por mano del gefe de la division ó guarnicion, y á presencia de toda ella estando sobre las armas. Si fuere general de division, se executará lo mismo por el general en gefe si estuviere presente, ó en falta de este por el

segundo comandante del exército ó de la division ó guarnicion. Y si fuese general en gefe, se executará del mismo modo por el segundo comandante del exército en presencia de todo él. En todos los casos se anunciará en la órden del dia el premio concedido.

VIII. Será accion distinguida en el general en gefe ganar con fuerzas iguales, ó poco superiores, una batalla campal, en que quede destruida ó prisionera la quarta parte á lo menos del exército enemigo, con pérdida proporcionada en su artillería y bagages: ganar con las fuerzas expresadas una batalla, de cuyas resultas liberte una plaza sitiada 6 una posicion importante, 6 se ocupe, estando ó no atacada por nuestras tropas, una plaza ó posicion tambien importante, que guarnece el enemigo: ganar una batalla de que resulte que los enemigos tengan que evacuar una extension de pais tal que asegure las subsistencias, y aumente los medios del exército, ó contribuya á que este se ponga en comunicacion con otro exército, plaza ó pais de importancia; y finalmente, defenderse con fuerzas inferiores, rechazando al enemigo, conservando su posicion, 6 salvando su exército por medio de una diestra y ordenada retirada. (Se continuará.)

PERIOD COS EN LA PARTE LITERARIA.

Diario de Madrid del 30. - Una oda sobre los daños que ocasionan á la sociedad los partidos y opiniones.

Procurador general de la nacion y del Rey, n. 105. - En artículo comunicado se hace una observacion de que hoy algunos papeles hablan del Rey, y antes no le tocaban: y en otro se pregunta qué eramos los españoles antes del año de 1812.

Atalaya de la Mancha, n. 29. Describe la actitud en que se encuentran actualmente algunos literatos y escritores, y en artículo comunicado se habla del Diccionario crítico burlesco.

Redactor general de España, n. 181.-En variedades un discurso relativo á las circunstancias en que se encuentra la nacion. - El discurso del general Elio, y un artículo comunicado de un maestro público de la Constitucion.

Conciso, n. 105. - Carta del Sr. Luyando, secretario del Despacho de Estado, al Excmo. Sr. embaxador de Inglaterra. - Sobre los negocios de Holanda.-Engenio Beauharnois y Murat.

Abeja madrileña, n. 99. - En politica un discurso contraido á las actuales circunstancias. - Un artículo comunicado que habla del Sr. D. Pedro Labrador, y en otro se da una noticia de Oudinot, y concluye con una fábula en verso.

NOTICIAS NACIONALES.

Vitoria 19 de abril. = Apenas se recibieron aquí las plausibles noticias del destronamiento de Napoleon, y llamamiento al trono de Francia de Luis XVIII, quando esta ciudad quiso festejar á los valientes que con su sangre y fatigas han contribuido á tan extraordinario suceso. Decretó, pues, tres dias de iluminacion y novillos, y que el primer dia por la noche se diese un suntuoso bayle público en la sala consistorial, al mismo tiempo que resonase en la plaza el tamboril para compasar el bayle del pais. Varios comerciantes y otros particulares en su entusiasmo patriótico trataron de dar un convite á todos los militares que se hallaban en esta ciudad y aldeas inmediatas; sobre la marcha dispusieron la comida en el juego de pelota, y colocaron las mesas en el espolon, contiguo á dicho juego, convidando tambien á los gefes militares, ayuntamiento constitucional, los Sres. inspectores Cabreda, Astraudi, comandante ingles, y otros varios particulares para que sirviesen á los soldados. Estos en número de 1200 se sentaron á las mesas, interpolándose ingleses, portugueses y españoles, sin mezclarse persona alguna entre los gefes y señores que les sirvieron con el mayor placer tres platos con media libra de arroz, un buen trozo de tocino, media libra de baca, media de bacallao, una libra de pan y el vino hasta no querer mas, y al fin medio quartillo de aguardiente entre dos. En los intermedios de los platos se tocaron varias sinfonías y sonatas patrióticas, lo que executaron varios aficionados de esta, que colocados en el centro de las mesas con el ayuntamiento, gefe político y junta provincial, celebraban y acompañaban los brindis, vivas, &c.

Concluida la comida, y formada la tropa en sus respectivos cuerpos por el Sr. Gobernador de la plaza, se dió á cada soldado un sobreprest de 2 rs., y de 4 á cada sargento.

El golpe de vista que ofrecian los militares, el centro ocupado por gefes y demas que los servian con la alegría pintada en el semblante, un pueblo numerosísimo empapado en los mas dulces sentimientos de amor y de union, la gratitud de los valientes expresada en cada brindis... no es fácil expresar lo que senvista de tan tierno espectáculo.

NOTICIAS DE ULTRAMAR.

Concluyen las noticias de Montevideo. Pronto estará el coronel de milicias D. Baltasar Cárdenas, comandante de las fuerzas volantes de la provincia de la Paz, á las inmediaciones de Oruro, y espero mucho los pueblos ansían por órdenes para hacer quanto mal les sea dable al enemigo.

Segun todos los avisos que me comunica el mayor general D. Eustaquio Antonio Diaz Velez, desde Potosí, nada tenemos que temer por lo que hace á aquel punto; pues con la fuerza con que se halla, y medidas que ha tomado, puede resistir á los enemigos, que serán rodeados y acometidos por las que mando, y espero que se me reunan (1).

Dios guarde á V. E. muchos años. Quartel general en Macha 14 de octubre de 1813. Excmo. Sr. - Manuel Belgrano. - Excmo. Supremo poder executivo.

Veracruz 8 de febrero .- Han entrado el 31 del pasado 60 tercios de harina de Puebla y 200 barricas en una goleta de la Habana

de donde salió el 14. El primero de este hemos sabido que en Toluca se habian experimentado nuevas conmociones luego que faltó de allí la tropa, y que los rebeldes habian llevado la caballada destinada para nuestros dragones.

El 2 llegó noticia de un alboroto en Campeche, motivado del atrevimiento de un guarda del resguardo del tabaço que quiso allanar la casa de un vecino, y este se defendió con armas de fuego. Los alcaldes constitucionales aplacaron el montin que ya habia tomado cuerpo, y presentaba consecuencias funestas.

El 3 entró en Xalapa un carmelita con cartas que aseguran habia salido el comboy de México á las órdenes del Sr. Aguila, y quedaba en Puebla esperando el alcance para continuar á esta plaza. Parece que viene en nueve mil mulas, y que son 4 millones de duros: que vendrá Samaniego con ellos á este puerto, y que Aguila irá con una division á Oaxaca. Añaden que de 12 sugetos que salieron con el comboy de México, y se adelantaron en coches desde Riofrio hasta Temelucan, perecieron cinco, nombrándose uno de ellos Lama....

El 5 de enero ha tenido nueva accion el Señor Llano con los restos de Morelos en Quiriuran. Que los rebeldes perdieron 700 hombres, y que cayeron prisioneros el cura Matamoros y 275 mas con 15 cabecillas que se llevaban á ser ajusticiados en México; los demas, entre ellos muchos clérigos y frayles, se ajusticiarian sobre el campo de batalla.

El 4 supimos que con el comboy vienen muchos comerciantes de México con ánimo de irse á España; pero que el virey ha mandado lista á este gobernador de los que deberán embarcarse. D. Benito Mendez y Don José María Perez que acaban de llegar de Xalapa, traen la gazeta de México del 13 de enero con la derrota refe-

En el mismo dia entró de Tampico el bergantin Saeta con 4000 duros de cuño

(1) Siempre es bueno esperar; pero el éxito nos anunciará quienes han sido rodeados, tia el corazon observador y sensible á y quanto tenia que temer Belgrano quando se creia seguro en Macha, y bien defendido en Potost. Ello es cierto que solos 100 dragones tenlan encerrado á Diaz Velez en este último punto, que le provocaban á una accion, y que la rehusaba su debilidad : ¿ que le habrá sucedido luego que llegase una division del exército nacional de Lima? Al fin pagará los crimenes con que ha pululado á aquel desgraciado pueblo.

del movimiento que va á executarse; pues Mexicano, y 6000 en barras de plata (gracias á las grandes medidas que sabe tomar este virey) con alguna moneda provincial.

> El 5 entraron por mar y tierra correos de Alvarado con la noticia de que volvia á haber por aquellas inmediaciones reunion de rebeldes en número de 1200, mandados por el canónigo Velasco.

Ha llegado de Orizaba el elector de partido Dr. Couto, y que están nombrados los diputados á Córtes de aquella villa para 1815 y 16.

Dia 6. Se ha cantado hoy el Te-Deum por la instalacion de las Córtes ordinarias, y mañana se harán rogativas por su buen

OCURRENCIAS MILITARES. Y RASGOS PATRIÓTICOS.

Seria hacer una ofensa muy grande á la juventud de Pamplona si se condenasen al silencion sus rasgos de patriotismo y generosidad, tanto mas grandes, quanto que se ha visto en la precision de vencer mil obstáculos, promovidos por el fanatismo, seguidos por la ignorancia, y sostenidos por una refinada hipocresía de unos sugetos que en otro tiempo desgraciado tuvieron un ascendiente inaudito en este infeliz pueblo.

Enterada la juventud del lamentable estado de la casa de los niños expósitos, y sabedora de que la guarnicion de este pueblo carecia de varios artículos de primera necesidad, se ofreció gustosa, y poseida del mayor patriotismo á representar varias piezas en el teatro de esta ciudad, dexando el producto integro de ellas á beneficio de dicha casa y guarnicion. Un objeto tan santo fué correspondido con una absoluta prohibicion á todo el estado eclesiástico de asistir á ellas. Los hombres virtuosos y cristianos quedaron sorprehendidos y escandalizados con esta prohibicion, ya por el tiempo en que se circuló, ya por el objeto y circunstancias de dichas representaciones. Durante todo el invierno ha represesentado en esta una companía de la legua, en todo él se observó el mayor silencio tocante á la asistencia del estado eclesiástico; y lo mismo fué saber la intencion de los jóvenes, que publicar la prohibicion: no seria por las circunstancias, pues para la execucion de las piezas no se ha mezclado el sexô femenil, y con esto estaba desvanecido qualquiera inconveniente: tampoco por el objeto, porque tratándose de aliviar á los niños expósitos, y subvenir á las necesidades de la guarnicion, parecia que el estado eclesiástico debia promover dichas funciones. No paró en esto; á pocos dias de haber emprendido la obra se hizo saber á los jóvenes, que á pesar de la extremada indigencia, y de que diariamente se morian de necesidad varios niños, no se queria representasen con ese objeto. El que menos creyó que el señor obispo, acordándose que las rentas son el patrimoniode los pobres (y no de los parientes) habia enviado crecidas sumas á la casa de

á noticia de los jóvenes que los pueblos de Navarra estaban incomodados con las exacciones que se les hacia para dicha casa, y hubo varios que dixeron no tenian que ver con los niños expósitos de Pamplona. Al ver la juventud una obstinacion tan extremada, trató de emplear sus tareas en alivio de la casa de misericordia ú hospicio, y lo realizó en los tres dias de Carnaval con la mayor satisfaccion del público; y al presente lo está verificando en beneficio de la guarnicion de esta plaza con la aprobacion del señor gobernador y de toda la tropa de su mando. Muy grandes han sido las dificultades que habia que superar; pero Dios que mira y favorece al justo, ha dado á entender en esta ocasion la hipocresía de unos, y la ignorancia de otros.

Ha habido sacerdotes, que acordándose del vil ascendiente que antiguamente tenian sobre este pueblo, y olvidándose de las máxîmas de Jesucristo y del espíritu de mansedumbre que debe adornar á toda persona eclesiástica, han profanado su estado escurriéndose por las casas, y seduciendo á los padres, para que no se verificase el santo objeto de sus hijos. El celo indiscreto de algunas personas hubiera podido emplearse en procurar que los predicadores hiciesen mejor uso de la cátedra del Espíritu Santo. En uno de los templos se han predicado en las tardes de los domingos de cuaresma sermones sediciosos, revolucionarios y anti-evangélicos, habiendo llegado á tal extremo el fanatismo y la insolencia, que se debió á una persona de carácter el no haberlo arrojado del púlpito. Este es el uso que hacen de la cátedra del Espíritu Santo, (no todos, pues se encuentran algunos eclesiásticos que merecen el nombre de verdaderos discípulos de Jesucristo) y aun del confesonario, degradando, y adulterando la excelsa y pura doctrina que Jesucristo enseñó, y que los inquisitoriales, hipócritas y fanáticos no la quieren seguir. El verdadero ciudadano cristiano.

VARIEDADES.

Quando mas entregados nos hallabamos á la reflexion; quando abismados en el mas profundo sentimiento vertiamos amargas lágrimas por la suerte de la patria; quando contemplabamos el corazon del inocente Fernando dominado por el sagaz Machîavelo, y quando vacilabamos sobre el desenlace de la terrible escena que hoy se representa en España, nuestra imaginacion fatigada buscó un alivio, y le halló. Se habia pronunciado entre nosotros el nombre de Villamil; y recordando que este sugeto había publicado en x808 una carta sobre el modo de establecer el Consejo de Regencia del Reyá otras muchas que teniamos á la vista. Recorrimos todas sus páginas, y al llegar á la 45, encontramos y leimos por tres veces el siguiente párrafo.

La qual con esta gran turbacion de- la magestad real.

niños expositos; pero á breves dias llegó be entrar en un nuevo ser político y en una administracion gubernativa del todo nueva, por medio de una sábia Constitucion que la preserve de convulsiones como la que sufre, y del monstruo del despotismo que la puso al canto del precipicio y de ser sumida entre sus ruinas, sin cuenta entre las naciones, y hecha una provincia de Francia, como los romanos la pusieron baxo el imperio del prefecto que residia en Leon. ¡O Fernando el deseado, que con este dictado te dis. tinguirán, como á otro de tus antecesores, entre los de tu nombre tus súbditos, (1) sin los demas que te grangeen un dia tus virtudes! Escucha, benigno, ahí do la perfidia te detiene, la voz de quien por guardarte fidelidad, se expuso á graves peligros y pesadumbres::: Si quieres mandar sin remordinientos ni zozobra, y asegurar para siempre en tu posteridad y familia el trono mas codiciado del mundo, manda poco, manda menos: son demasías y abusos lo que ministros ambiciosos é ineptos llamaron derechos y prerogativas del trono: los reyes son para el pueblo, y no el pueblo para los reyes. La gente española conquistó su libertad con su sangre; ella misma se dió reyes que la gobernasen con paz y justicia; y hasta ahora, protegiéndola Dios, desde que su restauracion comenzó en aquellas montañas donde en estos dias resonaron los primeros clamores de guerra y libertad, ninguno ba conquistó para hacerla su patrimonio, y disponer de ella á su arbitrio. Hoy adquiere á costa de sangrientos combates su independencia segunda vez. Tu pueblo un dia, renovando el júbilo con que hoy te aclamó su Soberano (2) en la capital SALDRA A RECIBIRTE CON EL SIMBOLO DE LA FIDELIDAD EN UNA MANO, Y EN LA OTRA EL DE SU LIBERTAD, ESCRITA EN LA NUEVA CONSTITUCION, QUE HA-RA INMORTAL TU REYNADO.

El placer que sentimos con la lectura de estas últimas líneas arrancó de nuestros ojos abundantes lágrimas que no nos permitieron continuar. ¡ Es posible, deciamos, que se haya cumplido el voto del sábio Villamil! ¡Es posible que Villamil se halle ya en el dia al lado del deseado Fernando! ¿Es posible que él mismo tenga libertad de decir al Rey : Señor,

(1) Obsérvese la delicadeza con que el Sr. Villamil prefirió la voz de súbditos á la de vasallos. ¿ Que otro lenguage podia usar quien sabe que súbdito es un inferior, y vasallo un siervo?

(2) En el Diccionario último de la lengua castellana, pág. 798, se lee lo siguiente : = Soberano. _ El Señor que tiene el dominio y manejo de sus vasano con arreglo á nuestra Constitucion, llos, absoluto y sin dependencia de preferimos la lectura de esta produccion otro superior. = No suscitaremos la cuestion sobre la exactitud 6 inexactitud de esta definicion; pero hubieramos deseado que un literato como el señor Villamil no hubiese confundido la soberanía con

enxugad el llanto del heróico Madrid: volad al salon del Courreso en donde os esperan los representantes de la nacion para recibiros CON EL SIMBOLO DE LA FIDELIDAD EN UNA MANO, Y EN LA OTRA EL DE SU LIBERTAD ESCRITA EN LA NUEVA CONSTI-TUCION QUE HAR A FELIZ TU REY-NADO. = Juradla, Señor, y acordaos de que LOS REYES SON PARA EL PUEBLO, Y NO EL PUEBLO PARA LOS REYES! Ya nos parece que le oimos repetir estas sábias máximas que inculcó en nuestro corazon en 1808 por medio de la prensa; y que, sofocando la voz de la ignoracia y de la adulación, se introduce en el gabinete de Fernando, y le persuade que aquel es el único medio de evitar una guerra intestina, peor mil veces que la que acabamos de sostener. Jurad, si, le dirá, jurad esa Constitucion que sancionaron las Córtes extraordinarias; y si en ella encontrareis algun artículo digno de reforma, proponedla á su tiempo. Y tened entendido que los males que se han atribuido á la Constitucion, no proceden de ella sino de sus

¡Oh ilustre magistrado, en tus manos está la salud de la patria! si eres constante en tus principios, será inmortal tu nombre en los fastos de la historia. Pero si te olvidas de ellos, te apellidaremos un proteo, un hombre digno de la exêcracion de las naciones.

Un gallego transportado de júbilo con la venida del Rey constitucional de España el Sr. D. Fernando VII, la anuncia á sus conciudadanos en su idioma.

多からかからかかり

ROMANCE.

Omes do vál, da ribeira, E os que na serra morás; Dadevos o paraben Das novas que vou contár. O noso rey, que deixóu A Galicia en orfandade, E por quen tan nobremente

España verteu a sangre Xa está con nosco...; que groria! Está xá libre das mas Do traidor que o agazapou,

El, o tio, e mais o irmán. O gozo, que o peito sente, Privame a fala: voade A celebrar estas novas, E a vosa felicidade.

Vestédevos do domingo, E saquen a soléar A roupa da boda as novias, E o faldellin as demais. Repinicáde o pandeiro,

Nenas dos portos de mar; Para tocálo Rianxo E a Avia para bailar.

O Miño tempére a gaita,
Anque marre o brencellau; (1)
E mais que non quedo E mais que non quede pinga, Xarro tras xarro e brindar. Os barrosos e pardiños, (2)

Xuro a brios, que an de danzar,

(1) Uva de la mejor calidad que se cris en el valle de la ribera del Miño.

(2) Nombres con que en Castilla designan los gallegos naturales del norte y poniente de Galicia quando van á la siega.

484

Sin que o estorven as cadrillas

Des valentes Remetaus. (3)

Adoneirádevos mozas,

E os danzaris do lugar

Sacundan as castañetas

Hasta facelas falar.

Oxi si que a de ser ela,
Oxi avemos de rúar;
Pois na terra non se [acorda
Gozo, nin pracer igual.
Aturutade rapaces;
E decide a o sacristan,

E decide a o sacristan, Que faga vóar as campanas E anoncie a festividade.

Recorde o crego, se dorme;
Mais non cuide de ganar
Cartos na festa do santo,
Que vamos a celebrar.
Volvéu o noso Fernando
Dá sua cautividade...

Dá sua cautividade...
Que gozo! toca gaiteiro:
Arriba, nenas: ruade.
Volveu tan fresco e garrido,

Como esta pola mañá
A linda rosa có orballo,
A ló no mes de San Xuan.
Brinca o corazon co gusto
De saber ven tan galan,

De saber ven tan galan, Que por él non pasou dia, Aunque seis anos xá van.

Trae na cara o pracér,
E non cesa de chorar
De gozo o ver que se encontra
Entre os seus filios liás.

E ua arca o seu peito Toda chea de bondades; E se o diñeiro lle marra Non lle marran volontades.

Non queira Dios, que un larpeiro, Un mal crego, ou un mal frade Finxindolle que fai santos, O leve da man e o ingane:

Nin que malos conselleiros, Di Faltos da capacida; Lle fagan deixar a terra, E nos den en que istudiár.

El xá sabe que na corte No medio dos beixamás Achanse como entre as frores Venenosas alacrans.

Dios que nos dou a vitoria,
Que o Rei libertou de mal,
O libre de incrinacios,
Que perderon a seu pai.
Pero gallegos, no hay medo:

Pero gallegos, no hay medo; Pois se non larga da man A nosa Constitucion, So Non se deixará inganar.

Ella mostralle o camiño
Da nosa felicidade,
E da sua; no hay timor,
Que o troquen con falsedades.

Dis que xa a sabe; que a lauda; E que ven coa volontade De gardala e de facer Que todo español a garde.

A virxe veña contigo ¡Pracer da terra!.. saltade Moradores de Galicia, Que tanto a Fernando amades.

Xa chega: xa faí a xura: 50
E xa nas palmas das mas
O leva Madril: xá temos
Un rei constitucional.

Cramade todos: decide:
Viva Fernando: brindade;
Que despois de tanto luito,
Rayou a felicidade .(Ciud. por la Const.)

(3) Así llaman á las quadrillas de segadores de tierra de Monforte.

Dia 30. Se dió cuenta de un oficio la Cueva, hija del caballerizo de campo

del secretario de la Gobernacion de la Península, el qual con referencia á parte del gefe político de Valencia, fecha 26 del corriente, avisaba que aunque el Rey se habia levantado en aquel dia, habia guardado reposo porque aun le molestaba algo el dolorcillo del pie; al paso que SS. AA. continuaban sin novedad. Las Córtes quedaron enteradas y complacidas por la mejoria de S. M.

Se mandó pasar á la comision de Legislacion un oficio del secretario de Gracia y Justicia con una consulta del supremo tribunal de Justicia sobre varias dudas propuestas por la audiencia de Mallorca, acerca de la inteligencia del artículo 296 de la Constitucion y varios de la ley de 9 de octubre de 1812.

Varios ciudadanos de la villa de Elche felicitaron al Congreso por el decreto de 2 de febrero último. Oyeron las Córtes esta felicitacion con especial agrado mandando que se insertase en el diario de sus sesiones: á peticion del Sr. Agulló se acordó que se insertase tambien en el acta.

A la comision de Legislacion pasó una exposicion de varios electores para el ayuntamiento de Benisa, provincia de Valencia, los quales con motivo de algunas ocurrencias sobre si el alcalde electo podia serlo por haber sido síndico baxo el gobierno intruso, consultaban á las Córtes varias dudas.

A la comision Militar se mandó pasar una representacion de varios vecinos de Ecija, pidiendo que las Córtes resolviesen el modo con que habia de hacerse el servicio de alojamientos para que no fuese una contribucion mas considerable que todas las demas.

En virtud del dictámen de la comision de Poderes se aprobaron los de D. Diego Carlon, primer suplente por la provincia de Granada.

Se mando pasar á las comisiones de Legislacion y Marina reunidas una exposicion del marques de Villafranca, el qual en vista de la resolucion de 27 del actual (véase la sesion de aquel dia), exponia que siendo el método de alternativa para la pesca del atun en Conil, perjudicial para todos, declarasen las Córtes que en aquella resolucion se entendia que el marques pescase en el sitio que se le señaló el año anterior.

Conformándose las Córtes con el dictámen de la comision de Legislacion, accedieron á la instancia del marques de Villamejor, concediéndole permiso para enagenar varias fincas vinculadas.

A consecuencia del dictámen de la comision de Ultramar, aprobaron los estatutos que se presentaron para la erección de una hermandad con el nombre de *Cristo* pabre, en beneficio del hospital de incurables de Lima.

En virtud del dictámen de la comision de Hacienda, fundado en el del Gobierno, concedieron las Córtes una pension anual de quatro mil reales á Doña María Teresa de la Chara del caballarina de campa

D. Fernando de la Cueva, que falleció en Cádiz de resultas de la epidemia.

A la comision de Legislacion se mandó pasar una informacion del síndico de Avila, sobre haber llevado Don Antonio de la Cuesta la insignia de una órden francesa, y una representacion del referido Cuesta negando semejante asercion.

Conformándose las Córtes con el dictámen de la comision Especial, nombrada para proponer el aparato con que debia celebrarse la funcion del dia dos de mayo, aprobaron la proposicion del Sr. Saez Gonzalez, reducida á que el dia 24 de marzo, en que el Sr. D. Fernando VII entró en el territorio español, se solemnizase anualmente con un Te Deum en todos los pueblos de la monarquía, y que por el ayuntamiento de la capital de cada provincia se sorteasen dos dotes del caudal de la nacion para doncellas huérfanas de la provincia.

Se aprobó el dictámen de la comision de Legislacion, la qual en vista de las proposiciones de los Sres. Marquez de Palma y García Zamora (véase la sesion del 16 del corriente) opinaba que la junta suprema de Censura propusiese tres sugetos para cada una de las plazas que hubiesen de nombrarse para las juntas provinciales acompañando al extracto de los méritos de cada uno de los propuestos.

Pasó á la comision Ultramarina una proposicion del Sr. Rodriguez Olmedo, reducida á que se estableciese en la villa de Potosí un tribunal de Minería con su respectivo colegio para instruccion y educacion de la juventud en todos los ramos que abraza el reyno mineral &c.

Habiendo indicado el Sr. Agulló que el dia dos de mayo se tuviese la sesion por la tarde, se acordó despues de algunas breves observaciones, que la sesion comenzase á las siete de la mañana, y se levantase al salir la diputacion nombrada para autorizar la funcion de aquel dia.

Continuó discutiéndose el proyecto de ley contra los infractores de la Constitución; y aprobado el dictámen de la Comision, por el qual se desechaba una adición que al artículo segundo hizo el Sr. Ostolaza en la sesión de 9 del actual, la discusión quedó pendiente.

A propuesta del Sr. Larrazabal se acordó que el dos de mayo se reuniesen las Córtes, por aquel dia, en el salon nuevo; y se levantó la sesion.

PUERTA DEL SOL.

Por extraordinario que llegó ayer á esta capital, procedente de Cataluña, se asegura van evacuando ya los franceses las plazas que ocupaban en aquella provincia: y añaden que otro, procedente del Campo de San Roque, que llegó antes de ayer, ha traido pliegos de grande importancia para el Gobierno.

TEATROS.

En el del Príncipe: El Libertino (comen 5 actos). - Bayle nuevo (en el que se presentará por primera vez la Sra. Angela Curioni). - A las 7½.

En el de la Cruz: El Café (com. en 2 actos). - Boleras á 4 (por las señoras Valdés y Carrera, y los Sres. Luengo y Gamborino) y se dará fin con un divertido saynete.

Producto de ayet 2,300. A las 7.

IMPRENTA DEL UNIVERSAL, CALLE DEL ARENAL.